



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Normatividad Tributaria adoptada como consecuencia del
COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las
MYPES del Sector Comercial del Distrito de Piura, 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Barranzuela Prado Alexandra Mercedes (ORCID: 0000-0003-0636-3489)

ASESORA:

Dra. Ramos Farroñan, Emma Verónica (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres como parte de mi retribución proporcionada ya que han sido ellos, quienes desde mi corta edad me enseñaron y forjaron una personalidad auténtica que es de suma importancia para mi futuro. Algo que me caracteriza de gran sencillez, humildad y responsabilidad al tiempo de resolverse diferentes retos.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la sabiduría día tras día. A la universidad quien me dio la bienvenida al mundo como tal y además a mi querida docente Emma Ramos Farroñan quien con su arduo trabajo me ha transmitido sus saberes y conocimientos, además ello, me orientó de la forma culta para lograr mis metas propuestas y a poner en práctica todo lo aprendido en las horas de clase, viéndose reflejado en esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO	11
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de la investigación	19
3.2. Variables y Operacionalización	20
3.3. Población, muestra y muestreo	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5. Método de Análisis de datos	21
3.6. Aspectos Éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	36
VIII. PROPUESTA	37
REFERENCIAS	42
ANEXO	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fiabilidad del instrumento	21
Tabla 2. Normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para Fomentar el crecimiento empresarial	22
Tabla 3. Importancia de las entidades tributarias en tiempos de COVID-19	23
Tabla 4. Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial	24
Tabla 5. Medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercial	25

RESUMEN

La investigación, propuso un plan, basado en las Normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial del Distrito de Piura, 2020; se realizó un análisis a la normatividad tributaria para corroborar estas disposiciones beneficiaron a las empresas del sector comercial. La metodología empleada mantuvo un enfoque cuantitativo de tipo aplicada con diseño no experimental. La población la conformaron 350 Micro y pequeñas empresas del sector comercial, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia quedando una muestra de 20 MYPES. La técnica de recolección de datos fue la encuesta. Los resultados demostraron que un 45% estuvo totalmente de acuerdo con lo dado en materia tributaria, un 65% estuvo totalmente de acuerdo que la SUNAT brindó la información y las disposiciones para ampliar el universo de contribuyentes, asimismo un 65% estaba totalmente de acuerdo en cumplir con sus obligaciones tributarias y finalmente el 60% estuvo totalmente de acuerdo con la medida tributaria del Régimen de Aplazamiento o fraccionamiento de las deudas tributarias. En conclusión, las Normas tributarias son factibles para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercial.

Palabras Claves: Normas tributarias, crecimiento empresarial, MYPES, sector comercial.

ABSTRACT

The investigation proposed a plan, based on the tax regulations that were adopted during COVID-19 to promote business growth in the MYPES of the commercial sector of the District of Piura, 2020; An analysis of the tax regulations was carried out to corroborate these provisions benefited the companies in the commercial sector. The methodology used maintained a quantitative approach of the applied type with a non-experimental design. The population was made up of 350 Micro and small companies from the commercial sector, non-probabilistic sampling was used for convenience, leaving a sample of 20 MYPES. The data collection technique was the survey. The results showed that 45% totally agree with what is given in tax matters, 65% totally agree that SUNAT provided the information and provisions to expand the universe of taxpayers, likewise 65% totally agree comply with their tax obligations and finally 60% fully agree with the tax measure of the Deferral Regime or division of tax debts. In conclusion, the Tax Rules are feasible to promote the business growth of MYPES in the commercial sector.

Keywords: Tax regulations, business growth, MYPES, commercial sector.

I. INTRODUCCIÓN

Las empresas a nivel mundial experimentaron distintos cambios en sus sistemas tributarios. Debido a eso, en países con economías avanzadas como Estados Unidos, el impacto de la COVID-19 si bien fue duro ha sido menos catastrófico que en países con economías en desarrollo que emplearon ambiciosos paquetes fiscales, para el abastecimiento del sistema de salud, la protección de la cadena de pagos, el socorro a la población y a las compañías para que resurjan progresivamente tras las dificultades en las que se vieron envueltas por la pandemia (Hausmann, 2020).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), dio alcances sobre los diferentes impactos de la pandemia en los sectores productivos, los rubros más impactados fueron el comercio, los establecimientos hoteleros y locales gastronómicos, debido al contexto que trascendió a causa de la COVID-19, consecuentemente, se vieron afectados 1.4 millones de compañías del sector comercial. Frente a esta situación los gobiernos dictaron un conjunto amplio de paquetes tributarios, en cuanto lo que se refiere al sistema tributario está claro que se formó bajo estrategias tributarias que favorecen el crecimiento empresarial.

En el caso del país de Colombia, la técnica impositiva debió fortalecer el crecimiento económico, es decir, promoviendo el comercio, la siembra y el turismo y puedan dejar de depender de los hidrocarburos. Los gravámenes se deben inclinar favoreciendo el equilibrio, es así como, las normas tributarias que se admitieron incrementaron el recaudo, pero no beneficiaron a la economía ni la equidad, debido al excesivo peso al IVA y menores impuestos de renta y patrimonio (Espitia, 2017). Además, en los distritos y municipios colombianos, sus entidades otorgaron varias decisiones respecto a la tributación, la reducción de tasas, también brindaron nuevas fechas para efectuar las obligaciones tributarias y programar la presentación de declaraciones, así como el reembolso del IVA para los individuos más vulnerables (Arrieta et al., 2020). En cuanto a la regulación tributaria española, tuvo como objetivo diseñar y discutir las medidas a tomar en el ámbito de la fiscalidad, con medidas de gestión como el cambio de plazos de pago, el pago de comisiones devengadas y otras condiciones relacionadas con planes

tributarios, liquidaciones diferidas, modificación de los sistemas de pago en la cuenta en IRPF, IVA e IS para adecuarlos a la capacidad real de pago (Laborda, 2020). Por eso, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, expresó, que los diferentes gobiernos brindaron políticas fiscales, que fueron de ayuda para afrontar la crisis epidémica por la COVID-19, para que las economías de los diferentes países se recuperen ayudando a las entidades a permanecer a flote y salvaguardando los empleos (OECD, 2020). La Administración Tributaria, debió mejorar y extender su eficacia en el cobro de los tributos ante los importantes cambios derivados por la COVID-19 (Iparraguirre & Burgos, 2020). Asimismo, a nivel nacional (Sarrío, 2020) con el propósito de aminorar la economía de las MYPES, el Estado expresó a través de una disposición de Urgencia N°029- 2020 políticas de fortalecimiento financiero para las MYPES con el fin de otorgar créditos propuestos para el capital de trabajo, así pues, el refinanciamiento de sus solvencias actuales. Siendo así, que la Administración dictó la resolución 054-2020/SUNAT, la cual puntualizó en la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta e Impuesto a las actividades productivas financieras del ejercicio 2019, un aplazamiento excepcional, entre otros decretos como el número 055-2020/SUNAT y 008-2020 SUNAT/700000 (Garrigues, 2020).

A nivel regional (Silupú, 2018) reitero que Piura se encuentra en la cuarta región con gran participación empresarial. Por ello, en el distrito de Piura, las empresas del sector comercial se vieron afectadas por la COVID-19, con la coyuntura sanitaria, se podría presentar efectos inquebrantables hacia las MYPES de este rubro que no logren favorecerse de las normas tributarias que permitirán plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y poder asegurar el crecimiento empresarial. Ante esta realidad enunciada se formuló el siguiente problema de investigación ¿Las normas tributarias adoptadas en tiempos de la COVID-19 permitió el crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercio del distrito de Piura, 2020? del cual se desencadenan los siguientes problemas específicos ¿Qué tan importante son las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial?, ¿Cómo es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán

el crecimiento empresarial?, ¿Qué medidas tributarias ha establecido el Gobierno peruano para apoyar al crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercial?, por último, ¿Qué medidas a futuro serán tomadas en cuenta basándose en las Normas tributarias que fueron adoptadas para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial como consecuencia de la COVID-19?

La presente investigación según Ñaupas et al. (2018), se justificó de forma teórica por un carácter en que se expusieron las principales razones a ejecutar. En este sentido, la investigación tuvo relevancia social dada la crisis y el estado de emergencia que se desarrolló, a través de diversas normas tributarias que aliviaron la carga sobre las compañías y al mismo tiempo contribuyeron positivamente al crecimiento empresarial. También se justifica de forma práctica ya que, a través de las normas tributarias muchas de las micro y pequeñas empresas de la actividad comercial pudieron adaptarse a distintas medidas tanto económicas o tributarias que aplazaron las distintas obligaciones mensuales y anuales del sector empresarial por períodos determinados.

De tal manera, esta investigación tuvo como objetivo general, Fundamentar las normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio del Distrito de Piura, 2020. Y como objetivos específicos, Destacar la importancia de las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del Sector comercial, además Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán el crecimiento empresarial, como tercer objetivo Identificar las medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial y finalmente, Proponer un plan de acción basado en las Normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial.

II. MARCO TEÓRICO

Para desarrollar la investigación se realizó una indagación en diferentes artículos científicos, libros virtuales y tesis, teniendo en cuenta los antecedentes en este caso internacionales, nacionales y locales con temas relacionados con el fin de dar fuerza a la investigación.

Según (Villegas, 2020), en su tesis titulada "*Efectos financieros y tributarios del COVID-19 en los contribuyentes personas naturales de Villavicencio, comuna 7*", proporcionó balances económicos y tributarios ocasionados por el impacto de la COVID-19 particularmente a las personas naturales contribuyentes de la ciudad de Villavicencio, se pudo mostrar las razones y efectos que impactaron a los pequeños negocios desarrollándose bajo la metodología de investigación descriptiva-explicativa, recolectando información a través de encuestas, se concluyó que las personas naturales que realizan actividades empresariales en la comuna 7 de Villavicencio, se encontraban intranquilos por los impactos que la COVID-19 dejó en los sectores económicos.

Según (Mora & Vargas, 2019) en su investigación titulada "*Las normas tributarias y su incidencia en la competitividad de las empresas*", la investigación obtuvo como objetivo mostrar el impacto que generó la última reforma tributaria en la economía de los chicos, medianos y grandes comerciantes del país. También se realizó un análisis del impacto de la normativa tributaria reflejada en las pequeñas empresas y de la competitividad empresarial. Esta investigación fue formativa, de tipo documental, con enfoque cualitativo. Se concluyó que el sistema tributario colombiano es complicado y escarmenta la inversión, contribuyendo a que se incremente la evasión tributaria.

Machado & Machado (2016), en su investigación titulada "*Crecimiento de las pequeñas empresas: revisión de la literatura y perspectivas de los estudios*", este artículo teórico asumió de manera global identificar las comprensiones del fenómeno del desarrollo de las pequeñas empresas presentadas en la literatura y las perspectivas de estudios futuros. Se realizó una revisión de la

literatura en 16 revistas de Emprendimiento y Gestión de Pequeñas Empresas, así como en el portal de búsqueda nacional Spell. El material se clasificó inicialmente en tres categorías, que corresponden a las definiciones de crecimiento, antecedentes y consecuencias. Luego de esta clasificación, se presentó un enfoque sobre la complejidad del fenómeno y sobre las perspectivas de los estudios. Se pudo concluir que el crecimiento es importante para la supervivencia de las pequeñas empresas.

Asimismo, Bardales (2018), en su investigación titulada “*SUNAT: Incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público*”, tuvo como objetivo que se efectúe un manejo estatal para constituir estímulos al sector de Micro y Pequeñas Sociedades informales para estipular, así conseguir la amplificación de la base tributaria, teniendo a la SUNAT como ente tributario, la misma que debe impulsar a las MYPES a la formalización. Se concluyó que las MYPES formalizadas a diferencia de las que no pagan impuestos, pueden competir en licitaciones del Estado, así como forjar proyectos positivos con volúmenes de venta para grandes compradores.

Además, Santos & Onzari (2019), en su tesis titulada “*La interpretación de las normas tributarias y las sanciones fiscales en las MYPES –Huacho*”, cuyo objetivo concurre de modo que intervienen en los razonamientos que manejan los contribuyentes para poder interpretar y estudiar de las reglas tributarias hacia una obligación de estatutos fiscales en los microempresarios del Distrito de Huacho. Dentro del análisis de su metodología, la ciudad determinada en el trabajo permaneció instaurada por 286 compañías inscritas ante la SUNAT y que contribuyen bajo el sistema MYPE Tributario ubicadas en el Distrito de Huacho de las que se consiguió un modelo de 104 corporaciones a los cuales se les preguntaron haciendo uso de un cuestionario de 58 interrogaciones. Se concluyó que, un 49% señalaron que el carácter que se utiliza para una definición y concentración del marco sistemático de recaudación tenga un denominador admisible; y para el asunto de las ordenanzas públicas se denotó que un 57,7% mostró compromiso con las sanciones fiscales establecidas en la definición de las reglas tributarias.

Según (Flores & Rodolfo, 2017) en su tesis titulada *“Impacto de la gestión empresarial en el crecimiento de las MYPES del sector comercio en el distrito de Trujillo - año 2015”*, su finalidad fue instaurar los impactos de la gestión corporativa en la mejora de las MYPES del distrito de Trujillo en el sector comercialización durante el año 2015. Se enmarcó bajo un esquema de pauta no empírico, interpretativo y un esquema metodista manejado, calificado a manera de una exploración aplicada. En el cual se empleó indagaciones a una ciudad que fue accedida por 238 empresas de la división de comercialización del distrito de Trujillo, con una dimensión con un modelo que abarcó a 50 micro y pequeñas empresas del rubro compraventa del distrito de Trujillo las cuales poseían un incremento en sus elevaciones de comercios entre 1% y 36% a más. Logrando una conclusión que el servicio empresarial si asumió una marca positiva y contenida en el incremento de las MYPES.

Entre los antecedentes locales se encontró a Yahuana & Marbeli (2019) en su tesis titulada *“Los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio – rubro ferretero en el mercado modelo de Piura, y su impacto en los resultados de gestión en el año 2016”*, su objetivo fue establecer el incidente de las contribuciones en las pequeñas empresas de la sección comercialización en sección herrería en las actividades comerciales del mercado modelo de Piura y su marca en las derivaciones en el año, 2016. Fue un estudio no experimental, característico, bibliográfico y determinado. Se trató una habilidad del estudio a fin de que el instrumento de recaudación de averiguación, en un interrogatorio programado con 36 consultas pertenecientes a la investigación, manifestó a través de un modelo aleatorio de 10 micros y pequeños mercados de la sección comercio, rúbrica ferretera en las actividades comerciales modelo de Piura. Se concluyó que sólo un 10% de estos empresarios no conocía las sanciones tributarias que pueden recibir en caso no cumplan con sus obligaciones tributarias.

Desde la posición de López & Lismenia (2020) en su tesis titulada, *“Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de comerciantes Mercado de Telas Piura 2018”*, tuvo como objetivo general, establecer el predominio del saber tributario en el desempeño de los deberes tributarios en la Corporación de Negociantes de actividades

comerciales de Telas Piura 2018. Fue de tipo característico, correlacional, esquema no experimental, conjuntamente con un corte transversal, un tipo de orientación cuantitativa. Su población fue atendida por 210 negociantes, el ejemplar consigna a 136 negociantes; para lograr que la investigación se maneje con técnicas exploratorias con un instrumento basado en 32 preguntas perfeccionadas en cinco niveles que acceden a contestaciones variadas. Se ultimó, que el saber tributario puede intervenir en la ocupación de las responsabilidades tributarias en la congregación de comerciantes de las actividades comerciales de telas de Piura 2018, obteniendo un factor de 0,299 por eso, concurrió una familiaridad positiva limitada entre el estar al tanto tributariamente y el desarrollo de las obligaciones tributarias.

A juicio de (Navarro & Consuelo, 2017) en su tesis titulada, “Caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas comerciales - rubro librerías en el Perú caso: MYPE EVSAN Piura, Sechura 2018”. Su finalidad fue constituir las primeras particularidades de la financiación de las micros y pequeñas sociedades productivas de la rúbrica librería en el Perú y de la librería EVSAN, Sechura 2018. Tuvo, como conclusión que las MYPES del rubro librería, primeramente, al adquirir un financiamiento estudian el porcentaje de interés, los vencimientos por una prevención al endeudarse, concurriendo a créditos con valores pequeños y a breve plazo.

Tomado a modo de referencia las dos variables Normas tributarias y crecimiento empresarial de las MYPES, además como sus respectivas dimensiones las cuales fueron descritas de la siguiente forma. Con relación a la primera variable, las normas tributarias forman un grupo de instituciones reglamentarias que organizan o regularizan las acciones de cualquier o de un fragmento de las personas que pagan impuestos, por medio de disposiciones, legislaciones, órdenes superiores de reglamentos y otros de representación tributaria (Osofsky & Thomas, 2020).

Desde el punto de vista de la primera variable, Normas Tributarias, las mismas que se proporcionaron por el Estado Peruano, hace énfasis a las siguientes dimensiones las cuales le dieron un mejor realce y entendimiento. La Resolución de la Superintendencia N°064/2010, para los morosos tributarios

de partes que hayan sido señaladas como lugar de emergencia, se pronunció la autorización de compensaciones adicionales para el cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias, acogiendo a lo brindado a través de un Texto Único Ordenado (TUO) del código tributario el cual es aprobado por Decreto Supremo N°135-99 y en las normativas que regularizan los gravámenes que administra la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Asimismo, se indicó que la SUNAT da a conocer sobre aplicación de tiempo correspondientes de las obligaciones tributarias correspondientes al IGV, ITF las cuales se cancelan mensualmente a diferencia con el I.R que se cancela anualmente y seguidamente, para los pagos de las obligaciones tributarias se puede aplazar o fraccionar siempre que estas estén vencidas en la emergencia.

Desde el punto de vista de (Rezzoagli, 2019) dio a conocer que los mandos normativos tienen la capacidad de emitir disposiciones o leyes, que vienen hacer de carácter necesario debido a que, estos establecen su validez en una norma con base jurídica que faculta su producción normativa y que tiene como finalidad, la regulación de las relaciones sociales que atestiguan su cumplimiento y son afianzadas por el estado. Por ello, se refiere a las disposiciones legislativas como aquellas normativas de forma e impulso de ley, cuando el congreso faculta poderes que contienen una determinada materia específica pronunciándose en el lapso de un tiempo determinado y según la referida ley.

Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, indicó que los entes tributarios como la SUNAT son necesarias y definitivas en el cobro de los impuestos y supervisión de los tributos para favorecer al crecimiento económico del país (CIAT, 2020). Dentro del análisis (Chalco, 2019) mencionó que las normas tributarias son clasificaciones tributarias que manejan a los tributos de acuerdo a la constitución. Claramente con esto se pudo entender y a la vez hacer una referencia lógica y apoyada en las distintas disposiciones que han sido ofrecidas por los diferentes órganos facultados para emanar estos tipos de resoluciones han sido ejecutadas legítimamente e informadas y publicadas para comprensión de la población, durante el estado de emergencia sanitaria.

En relación (Gita & Hidayatulloh, 2019) enfatizó que la obligación tributaria refiere a la relación entre dos partes que en este caso vienen hacer el acreedor y deudor tributario el cual ha sido decidido de acuerdo a ley, habiendo siempre presente su finalidad que es hacer cumplir de forma conveniente la prestación tributaria, siendo exigible al coaccionar. Las MYPES están en constante crecimiento empresarial, es por ello que, se relaciona con la segunda variable en estudio en donde las apreciaciones de algunos autores se refieren de la siguiente forma con el fin de una alta comprensión. Dando una visión más despejada sobre las dimensiones de la segunda variable en estudio, la misma que se refiere al universo empresarial en las MYPES. Según (Machado, 2016) el crecimiento empresarial significa todos los procesos de mejora en la entidad el que impulsa a lograr determinados éxitos y puede obtenerse mediante el aumento de los ingresos percibidos en el ejercicio, por el incremento del volumen de ventas de productos o servicios, por ende, el incremento de la rentabilidad de las operaciones, lo que permite reducir los costos.

Por ello, dentro de las dimensiones que son referentes al crecimiento empresarial de las MYPES, se encontró a la formalización empresarial que es cuando las empresas llevan a cabo un proceso para incorporarse a la economía formal. Es así, que formalizar un negocio representa certificar tu empresa por diferentes entidades estatales de un país y, por lo tanto, lograr una identidad jurídica ante el Estado, contando con haberes y con compromisos como comerciales o mercantiles. Esto indicó (Bustillos, 2019) que la empresa legalizada tiene identidad y formalidad al realizar transacciones; así como, también refleja responsabilidad en cumplimiento de sus obligaciones.

La formalización tributaria en las MYPES es sumamente importante ya que, brinda conocimiento a los contribuyentes en relación al desempeño de las obligaciones y derechos ciudadanos en relación a lo tributario, se discurre que estas sociedades logran contribuir en el crecimiento económico del país y a la generación de puestos de trabajos. De igual forma, diferentes sectores empresariales en el Perú se encuentran en vías de progreso, mirando el lado

de la formalidad legal y tributaria; por eso, se impulsó la facultad de promover el soporte a dichas compañías y así conseguir un progreso constante de estas con un camino contundente a la formalidad, lo expresado hace referencia a las MYPES (Awasthi & Engelschalk, 2018).

Gran parte de la superación o quiebra de las compañías concierne al acceso al financiamiento y las habilidades para forjar un uso apropiado de los recursos económicos de las entidades. Al respecto (Heidor et al., 2020) sostuvo que la herramienta del financiamiento implica recibir recursos ya sean por fuentes internas o externas, permitiéndoles poder hacer frente a obligaciones que pueden ser de corto, mediano o largo plazo, en situaciones específicas que estén fuera del contexto. Asimismo, un enfoque más preciso sobre las dimensiones de la segunda variable en estudio, se refiere sobre el crecimiento empresarial cuyos indicadores son expuestos en adelante.

Según (Aguilar et al., 2017) señaló que el capital de trabajo es parte del ciclo financiero de la empresa, que le permite realizar sus actividades en corto plazo, empezando con la adquisición de las materias primas, su transformación, su venta y en último lugar, la obtención del efectivo. Exhibido de otro modo, la fuente de capital es vital, es trascendental y se destaca el hecho de que son las ventas que se ejecutan a los clientes. Asimismo, hace referencia en que el capital de trabajo es un mecanismo significativo al momento de tomar decisiones que permiten fijar y cuantificar el crecimiento de la empresa. Los autores (Stoyanova & Angelova, 2018) manifestaron que la competitividad empresarial, es el incremento de la productividad la cual dará pase a que el nivel de entradas de un estado crezca, obteniendo a su vez un crecimiento para las poblaciones y así optimizando la calidad de vida. Para un buen desenvolvimiento en el mercado, es necesario que las MYPES a medida que se posicionan deben obtener un incremento de ventas y lograr una estabilidad empresarial para mantener activos sus negocios. Es por ello, que el Estado peruano debido al estado de emergencia facilitó a las MYPES formales, diferentes medidas para que estas puedan acogerse y obtener facilidades para cumplir sus obligaciones tributarias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación fue de tipo aplicada, según (Salgado, 2018) la cual se indagó a través del intelecto con un estudio directamente a las dificultades o la parte productiva, basándose en los descubrimientos y dedicándose al desarrollo del enlace de la ciencia y el producto. También, la investigación adoptó un enfoque cuantitativo. Según (Cárdenas, 2018) para la elaboración de una investigación se formulan preguntas, las cuales se pueden responder a través de la recolección de datos y estudios detallados como análisis estadístico. Los datos recopilados pueden ser números, palabras o imágenes, además, para tener una investigación con datos cuantitativos la información obtenida como números o conforme la información recogida se convierten en niveles numéricos.

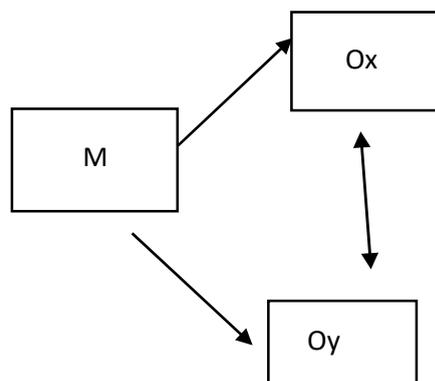
Según Hernández, et al (2018) indicaron que la investigación no experimental, es beneficiosa para variables que no logran ser manipuladas o resulta complejo poder hacerlo. Por consiguiente, en esta investigación la variable Normas tributarias como crecimiento empresarial de las MYPES, se desglosaron de la realidad es por ello que, no fueron manipuladas ya que, sus estudios permitieron que se expongan en su contexto natural. Es transaccional explicativo porque se basó en la explicación del fenómeno en estudio y se desarrolló en un tiempo determinado.

Dónde:

M: MYPES del Distrito de Piura

Ox: Variable independiente: Normas tributarias

Oy: Variable dependiente: Crecimiento empresarial



3.2. Variables y Operacionalización

V01 Variable Independiente Cuantitativa: Normas Tributarias

Definición conceptual: (Sotomayor, 2020) señaló que las normas de carácter tributario son un grupo de cuerpos reglamentarios que regulan o disciplinan las actividades de cualesquier o de gran parte de los contribuyentes a través de legislaciones, disposiciones supremas, entre otros de materia tributaria.

V02 Variable Dependiente Cuantitativa: Crecimiento empresarial de las MYPES.

Definición conceptual: (Seclen, 2016) señaló que el crecimiento empresarial involucra un proceso de ajuste a los cambios demandados por el entorno o comenzados por el espíritu negociante del directivo por lo que empresa se vio impuesta a desarrollar o ampliar su capacidad productiva mediante el ajuste o ganancia de nuevos recursos.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población la conforman todos los individuos, que pertenecen al fenómeno que fue definitivo y delimitado en el estudio del inconveniente de averiguación. (Gómez,2016). En el caso de esta investigación, la población la conformaron las micro y pequeñas empresas (MYPES) del distrito de Piura, del sector comercial, formales y dedicados a la compra y venta de productos.

Muestra y muestreo

López & Fachelli (2017), sustentó que una muestra estadística viene hacer una porción o subconjunto de elementos específicos de un grupo nombrado población o universo, que al seleccionar tiene un carácter aleatorio, y que se somete a observación científica con el fin de obtener resultados válidos para el universo general averiguado, entre los límites de equivocación y de probabilidad de que se logran establecer en cada caso. El tipo de muestreo empleado para el desarrollo de esta investigación fue no probabilístico, desde el punto de vista de (Otzen & Monterola ,2017) la muestra no probabilística, consiste en elegir casos accesibles que acepten ser incluidos. La muestra no probabilística, consiste en elegir casos accesibles que acepten ser incluidos.

Es por ello que la muestra se tomó mediante el muestreo no probabilístico basado en el juicio de autor por conveniencia y decisión propia y en base a estos criterios dieron solución a la muestra escogida. Asimismo, en el caso de esta investigación se consideró aplicar como muestra a las MYPES formalizadas y a las que se tenía mayor facilidad de acceso, disponibilidad de comunicación con los dueños de estas empresas en el distrito de Piura. Por lo tanto, la unidad de análisis estuvo conformada por las empresas formales cuyos dueños y personas llevan un control detallado de las actividades y obligaciones en las MYPES del sector comercial del Distrito de Piura.

n= 20

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recopilación de datos

Por ello para esta investigación se requirió determinadas técnicas, en el cual la encuesta fue una de ellas, cuyo procedimiento recopiló la información más utilizada. Según (López & Fachelli, 2017) el método de investigación que selecciona información de una muestra selecta de personas viene hacer la encuesta.

Instrumentos de recopilación de datos

(Pozzo, Borgobello & Pierella, 2018) manifestaron que el cuestionario es el instrumento preciso que se emplea, en consecuencia, los cuestionarios fundamentan un grupo de preguntas accesibles y/o cerradas con relación de una o más variables a calcular y son posiblemente el instrumento más manejado para recolectar datos.

Procedimientos

Las normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES, en el modelo de encuesta fueron agrupadas en seis dimensiones de fácil entendimiento el cual fue dirigido aquellas compañías del elemento productivo formal del distrito de Piura y posteriormente fueron evaluados según la escala de Likert.

Validez y Confiabilidad

Según, (Hernández, Sampieri & Mendoza, 2018) sostuvieron que la eficacia es el valor en que un instrumento realmente calcula la variable que se indaga en calcular y se consigue cuando se manifiesta que el instrumento refleja el concepto abstracto a través de sus indicadores.

Confiabilidad del instrumento

(Bujang et al., 2018) revelaron que la confiabilidad puede ser entendida en relación con el error, pues a mayor confiabilidad, menor error. Por consiguiente, para medir la confiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach (α) a una prueba piloto de 20 elementos.

Alfa de Cronbach Prueba Piloto

Tabla N°1: Fiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,986	25

3.5. Método de Análisis de datos

El estudio se realizó mediante un registro de datos en el programa de estadística SPSS versión 225.0, en el cual se explicaron los resultados de las tablas y gráficos de cada una de las dimensiones, dando respuestas a los problemas y objetivos de la investigación (Getut, 2018).

3.6. Aspectos Éticos

Este estudio se enmarcó según en la veracidad en los resultados, quiere decir que el estudio se llevó a cabo teniendo presente la ética profesional y el respeto debido a los trabajos previos que realizaron los diferentes autores mencionados durante la elaboración de la investigación (McKenna & Gray, 2018).

IV. RESULTADOS

Con el propósito de presentar un real sustento a la investigación, se empleó un cuestionario con preguntas tanto de normas tributarias como crecimiento empresarial, en ambas se cogerán las más significativas. Se tomaron las respuestas basadas en la escala de Likert los cuales se figuran a través de cuadros consolidados de porcentajes y frecuencias, en donde se respondieron y sustentaron cada uno de los objetivos planteados.

OBJETIVO GENERAL: Fundamentar las normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio del Distrito de Piura.

TABLA N°2: Normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial.

DIMENSIONES / VARIABLES	Escala de alternativas										(Σ) Total	
	5		4		3		2		1			
	TD		DA		NA		ED		TDS			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	
- Entidades tributarias	9	45%	6	30%	2	10%	3	15%	0	0%	20	100%
- Obligaciones tributarias	12	60%	2	10%	3	15%	3	15%	0	0%	20	100%
- Medidas tributarias	10	50%	2	10%	4	20%	3	15%	1	5%	20	100%
- Formalización empresarial	12	60%	4	20%	0	0%	4	20%	0	0%	20	100%
- Financiamiento	8	40%	6	30%	4	20%	2	10%	0	0%	20	100%
- Competitividad	13	65%	1	5%	2	10%	4	20%	0	0%	20	100%

Fuente: Encuesta aplicada a MYPES del sector Comercial en el Distrito de Piura.

De acuerdo a la tabla N° 2, En relación a las normas tributarias que fueron adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial, en la tabla n°2 se observó que un 45% estuvo totalmente de acuerdo con lo dado en materia tributaria por las entidades tributarias ante la crisis sanitaria por la COVID-19, un 60% estuvieron totalmente de acuerdo con cumplir con sus obligaciones tributarias a pesar de la crisis sanitaria, asimismo, un 50% estuvieron totalmente de acuerdo con las medidas tributarias ofrecidas en esta crisis sanitaria. Para que una empresa crezca necesita ser formal, por

ello, se observó que un 60% estuvo totalmente de acuerdo con la formalización empresarial, un 45% estuvieron totalmente de acuerdo con que el financiamiento favorece positivamente a las MYPES les permitió incrementar su rentabilidad favoreciéndolas con un crecimiento empresarial. Asimismo, un 65% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo con que las empresas deben ser competitivas para alcanzar un crecimiento empresarial.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Destacar la importancia de las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del Sector comercial.

TABLA N°3: Importancia de las entidades tributarias en tiempo de COVID-19

DIMENSIONES	<i>Escala de alternativas</i>										(Σ) Total	
	5		4		3		2		1			
	TD		DA		NA		ED		TDS			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		N
- SUNAT brindó la Información y las disposiciones necesarias para extender el universo de contribuyentes.	13	65%	2	10%	2	10%	3	15%	0	0%	20	100%
- Fueron apropiadas las medidas tributarias tomadas por SUNAT durante el estado de emergencia sanitaria.	2	10%	10	50%	3	15%	4	20%	1	5%	20	100%
SUNAT a través de la aplicación emprender SUNAT optimiza los procesos del negocio y se mantienen informados de manera continua.	9	45%	3	15%	4	20%	4	20%	0	0%	20	100%

Fuente: Encuesta aplicada a MYPES del sector Comercio en el Distrito de Piura.

Para la tabla N°3, da a conocer la importancia de la SUNAT como ente tributario, por eso un 65% estuvo totalmente de acuerdo que la SUNAT brindó la información y las disposiciones que se requieren para ampliar el universo de contribuyentes, es así, que un 50% estuvo de acuerdo con el desenvolvimiento de la SUNAT y que fueron apropiadas sus medidas tributarias tomadas durante el estado de emergencia sanitaria. Además, un 45% de los encuestados usan la aplicación Emprender SUNAT y estuvieron totalmente de acuerdo que esta app les facilitó optimizar los procesos del negocio y los mantiene conocedores de sus obligaciones tributarias de una manera óptima.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán el crecimiento empresarial.

TABLA N°4: Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial.

DIMENSIONES	<i>Escala de alternativas</i>										(Σ) Total	
	5		4		3		2		1			
	TD	DA	NA	ED	TDS	N						
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	
- La empresa cumplió de forma adecuada con sus obligaciones.	13	65%	2	10%	2	10%	3	15%	0	0%	20	100%
- El estado de emergencia y la tardía reactivación de su sector dificulta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	3	15%	2	10%	2	10%	9	45%	4	20%	20	100%
- Las MYPES debieron tener mayor tiempo con respecto a la reprogramación de las obligaciones tributarias	12	60%	2	10%	4	20%	1	5%	1	5%	20	100%

Fuente: Encuesta aplicada a MYPES del sector Comercio en el Distrito de Piura

De acuerdo a la tabla N°4, se puede apreciar el alto nivel de cumplimiento de las MYPES del sector comercial con sus obligaciones tributarias, donde se obtuvo que un 65% está totalmente de acuerdo que la empresa debe cumplir de forma adecuada con sus obligaciones tributarias, por consiguiente, un 55% dio a conocer que la crisis sanitaria por COVID-19 y la reactivación tardía de los diferentes sectores no ha sido un impedimento para cumplir con las obligaciones tributarias, para concluir un 45% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo que las MYPES deberían tener un mayor tiempo con respecto a la reprogramación de las obligaciones tributarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3: Identificar las medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial.

TABLA N°5: Medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercial.

DIMENSIONES	<i>Escala de alternativas</i>										(Σ) Total	
	5		4		3		2		1			
	TD		DA		NA		ED		TDS			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
- La medida tributaria del régimen de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas (RAF) benefició a todos los contribuyentes.	12	60%	4	20%	0	0%	4	20%	0	0%	20	100%
- Fue adecuado el tiempo de las prórrogas para el cumplimiento del IGV y renta.	8	40%	6	30%	4	20%	2	10%	0	0%	20	100%
- SUNAT a través de la aplicación emprender SUNAT optimizó los procesos del negocio y	13	65%	1	5%	2	10%	4	20%	0	0%	20	100%

se mantuvieron
informados de manera
continua.

Fuente: Encuesta aplicada a MYPES del sector Comercio en el Distrito de Piura

Con respecto a la tabla N°5, se alcanzó que un 60% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la medida tributaria del Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de las deudas tributarias (RAF), beneficia a todos los contribuyentes, asimismo, un 40% estuvo totalmente de acuerdo con el tiempo de las prórrogas para el cumplimiento del IGV y Renta. Un 65% estuvieron totalmente de acuerdo con los alivios tributarias post COVID-19 brindados por las entidades tributarias, así, reducirá que las empresas quiebren, como en el caso de las MYPES del sector comercial del distrito de Piura.

V. DISCUSIÓN

La discusión será redactada en base a la concentración de respuestas adquiridas por la aplicación del instrumento que tuvo como objetivo general Fundamentar las normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio del Distrito de Piura, lo cual se llevará a cabo mediante la discusión en la cual se tendrá en cuenta un enfoque triangular mediante el análisis de los aportes con bases teóricas, su relación con el estudio mismo en base a los objetivos planteados y su impacto en los resultados obtenidos en la presente investigación.

Además, es significativo hacer mención a la validez interna de la investigación, la misma que está basada en el coeficiente obtenido en el Alfa de Cronbach con un resultado de 0,893 que a su vez indica que la confiabilidad interna del instrumento es aceptable en la investigación.

OBJETIVO GENERAL; Fundamentar las normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio del Distrito de Piura.

Los hallazgos dejaron ver que un 50% estuvo totalmente de acuerdo con las medidas tributarias ofrecidos por los entes tributarios, asimismo un 60% estuvieron totalmente de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para que una empresa crezca necesita ser formal por ello se obtuvo que un 60% estuvo totalmente de acuerdo con que toda empresa debe ser formal, un 45% estuvo totalmente de acuerdo que el financiamiento es importante para el crecimiento empresarial, por último un 65% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo que las empresas deben ser competitivas para alcanzar un crecimiento empresarial.

Estos resultados se compararon con los de (Luna, 2019) quien pudo determinar que las diferentes normas tributarias son aceptables en los contribuyentes, dado que conocieron las sanciones fiscales en caso no cumplan con sus obligaciones tributarias, es así que se destaca un 49% de los encuestados señalaron que el marco normativo tributario en las MYPES

obtiene un calificativo de aceptable. A su vez guardan similitud con (Chalco,2019) que resaltó la importancia de las normas tributarias para hacer frente al COVID-19 que brindaron los entes tributarios, como disposiciones de urgencia para las MYPES como prórrogas en sus obligaciones tributarias y políticas de fortalecimiento financiero para las MYPES formales a través de créditos. Es así que el aporte teórico de (Sotomayor, 2020) señaló que a fin de aliviar a los contribuyentes afectados económicamente es que se dan las normas tributarias que van a regular las actividades de los contribuyentes de los distintos sectores empresariales.

De acuerdo al **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**; Destacar la importancia de las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del Sector comercial.

Se consigue que la SUNAT como ente tributario cumplió un papel significativo en la recaudación tributaria, por eso, un 65% estuvo totalmente de acuerdo que la SUNAT da la información y las disposiciones que se requieren para ampliar el universo de contribuyentes, es así que un 50% estuvieron de acuerdo con el desenvolvimiento de la SUNAT y que fueron apropiadas sus medidas tributarias tomadas durante el estado de emergencia sanitaria. Además, un 45% de los encuestados usaron la aplicación Emprender SUNAT y estuvieron totalmente de acuerdo que esta app les facilitó optimizar los procesos del negocio y los mantuvo conedores de sus obligaciones tributarias de una manera óptima.

Estos resultados se comparan (Santos & Onzari, 2019) donde se percibió que un 57,7% de los encuestados muestran compromiso con las sanciones fiscales establecidas con definición de las reglas tributarias. Por ello, SUNAT es el ente encargado de multar o cerrar algún negocio, es por eso que las MYPES en su gran mayoría cumplen con las normas que dispone SUNAT.

Es así que guardan similitud con lo dispuesto por Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020) manifestó que la actual crisis ha afectado la economía por lo que las Administraciones desempeñan un papel determinante para ayudar a los países a superar esta crisis y hacer que la economía y ciudadanos tornen en dirección de crecimiento y desarrollo

económico. Por ello, las Administraciones Tributarias son un significativo agente de cambio para fomentar el crecimiento económico, en el caso de Perú es la SUNAT.

El aporte teórico, (Rezzoagli, 2019) enfatizó que los entes tributarios son importantes porque son los encargados de garantizar que se cumpla con el acatamiento de las normas o disposiciones y estos se fundamenta su validez, a través de la base jurídica que autoriza su producción normativa y que tiene por finalidad la regulación de las relaciones sociales que garantizan su cumplimiento y son afianzadas por el estado.

En el **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2**; Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán el crecimiento empresarial.

Los hallazgos dejan ver el alto nivel de cumplimiento de las MYPES del sector comercial con sus obligaciones tributarias a pesar de la crisis sanitaria que afecta a la mayoría de , donde se obtiene que un 65% está totalmente de acuerdo que la empresa debe cumplir de forma adecuada con sus obligaciones tributarias, por consiguiente, un 55% da a conocer que a pesar de la crisis sanitaria de la COVID- 19 las MYPES han cumplido con sus obligaciones tributarias, para ultimar un 45% de los encuestados está totalmente de acuerdo que las MYPES deberían tener un mayor tiempo con respecto a la reprogramación de las obligaciones tributarias.

Estos resultados se comparan con (Yahuana & Marbeli, 2019) señaló que las sociedades del rubro ferretero del mercado modelo de Piura se hallan correctamente formalizadas y cumplen con sus obligaciones tributarias, es así que los tributos son pronunciados acorde las fechas señaladas en los cronogramas de pago determinados por SUNAT, hay una programación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además hay inspecciones previos en cuanto a las observaciones, en materia de IGV e impuesto a la renta.

Es así, que guarda similitud (Arrieta, 2020) las entidades colombianas después de haber analizado la situación tributaria de su país debido al Covid- 19, brindaron nuevas fechas para efectuar las obligaciones tributarias y de tal forma que los empresarios cumplan con sus obligaciones tributarias de manera

oportuna.

El aporte teórico de (Gita & Hidayatulloh, 2019) que la obligación tributaria es hacer cumplir de forma correspondiente la prestación tributaria, las MYPES para que sigan creciendo empresarialmente de forma sostenida, deben evitar la informalidad y deben pagar sus impuestos de forma oportuna de esa manera fortalecen el crecimiento del negocio.

En los resultados del **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3**; Identificar las medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial.

Los resultados demostraron que un 60% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo que la medida tributaria del Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de las deudas tributarias (RAF), favorece a todos los contribuyentes, de esta manera, un 40% estuvo totalmente de acuerdo con el tiempo de las prórrogas para el cumplimiento del IGV y Renta. Un 65% estuvo completamente de acuerdo con los alivios tributarios post COVID-19 ofrecidos por las entidades tributarias.

Estos resultados se compararon con (Laborda, 2020) comentó que la comisión española de regulación tributaria tiene que diseñar medidas relacionadas con planes tributarios, liquidaciones diferidas, modificación de los sistemas de pago en la cuenta en IRPF, IVA e IS para adecuarlos a la capacidad real de pago. Es así que tiene similitud con las disposiciones que dio la superintendencia SUNAT (2020), la cual teniendo en cuenta el coronavirus, justamente a fin de que el impacto de ciertos escenarios alterados en el nivel de los ingresos de las personas naturales y las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la Resolución de Superintendencia N° 054-2020/SUNAT se prorrogó para aquellas el plazo para la presentación de la declaración jurada anual y para efectuar el pago de regularización del impuesto a la renta y del ITF, pudiendo acceder a esta disposición permitiéndoles tener más tiempo para sus obligaciones en materia tributaria.

El aporte teórico, Rezzoagli (2019) señaló que las disposiciones o reglamentos que son dadas por alguna autoridad normativa vienen hacer de carácter

obligatorio debido a que estos fundamentan su validez en una norma con base jurídica, teniendo por propósito regular los nexos sociales que garantizan su cumplimiento y son afianzadas por el estado por medio de estrategias orientadas bajo un plan de acción.

VI. CONCLUSIONES

1. Las Normas Tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del Sector Comercial del Distrito de Piura, 2020 se llegó a la conclusión que el 60% de las MYPES lo considera viable, ya que estas empresas sí pudieron acceder a estos beneficios tributarios, lo cual les generó un crecimiento empresarial durante la coyuntura sanitaria de la COVID-19, es necesario la generación y aplicación de nuevas estrategias que permitan ampliar los beneficios tributarios de las MYPES del sector comercial, fomentando así un crecimiento empresarial sostenible, logrando vigencia de estas empresas a largo plazo.
2. Al destacar la importancia de las entidades tributarias en tiempo de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del Sector comercial, se concluyó que, un 65% está totalmente de acuerdo con que SUNAT brinda la información y las disposiciones que se requieren para ampliar el universo de los contribuyentes con la finalidad de garantizar una mayor confianza y credibilidad en lo que respecta a la tributación y pago de impuestos, trayendo consigo oportunidades de progreso y sostenimiento en la recaudación del fisco.
3. Al analizar la situación tributaria en las MYPES del sector Comercial del Distrito de Piura se concluyó que, la gran mayoría de las empresas que accedieron a los beneficios tributarios están formalizadas correctamente, del mismo modo cumplían con sus obligaciones tributarias de manera satisfactoria; sin embargo las empresas cuya situación tributaria antes de la pandemia era inestable debido a contingencias tributarias ya existentes fue lo que predispuso su acceso a estos beneficios, por otro lado la informalidad también es un punto clave que ha dificultado aún más la situación de las MYPES durante esta pandemia.
4. Al identificar las normas tributarias se obtuvo como conclusión que los principales tributos a los que están afectas las empresas como son el IGV y I.R están basados en normas ya establecidas, las cuales se rigen por el T.U.O de la ley del IGV y el T.U.O de la ley del I.R, los cuales han sido facultados al

poder legislativo para legislar en materia tributaria por medio de decretos legislativos, los mismos que se ciñen a aspectos de acuerdo a ley, teniendo en cuenta la situación crítica que está atravesando el país y que ha afectado notablemente al sector empresarial.

VII. RECOMENDACIONES

- A partir del punto de vista metodológico, se pide a la SUNAT una rigurosa y constante evaluación de aquellas normas tributarias y sus requisitos, que han sido dadas durante el estado de emergencia con la finalidad de flexibilizar aspectos relacionados con las prórrogas de los principales impuestos. Asimismo, para mantener una adecuada situación tributaria se sugiere a las MYPES del sector comercial capacitaciones y seguimiento continuo que determine la correcta aplicación de la norma tributaria para que no se incurra en infracciones o contingencias que dificulten el acceso aquellos beneficios otorgados en momentos de incertidumbre.
- A partir del punto de vista académico, se recomienda a las diversas universidades incentivar este tipo de estudios que son de mucha relevancia por estar en constante investigación y aprendizaje de las normas tributarias que tienen relación con las disposiciones tributarias que han sido basadas en normas ya establecidas, con la finalidad de ayudar a las MYPES a resurgir o conservarse vigentes en el mundo empresarial, en base a ello queda por sentado que los profesionales del ámbito contable son los llamados a contribuir con el asesoramiento adecuado y la formación en cultura tributaria.
- En último lugar, desde el punto de vista práctico, se le sugiere a las MYPES del sector comercial del Distrito de Piura, incentivarse continuamente a participar en capacitaciones virtuales o presenciales según la coyuntura para potenciar sus conocimientos y tener mejores perspectivas en la realización de sus labores mejorando y obtener un crecimiento empresarial gracias a la formalización empresarial, la importancia del financiamiento y la competitividad.

VIII. PROPUESTA

PROPONER UN PLAN DE ACCIÓN BASADO EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS QUE FUERON ADOPTADAS DURANTE EL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL.

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta cuya finalidad es poner en marcha un plan de acción basado en las normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial, para lo cual se recomienda apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector comercial, entendiendo por este grupo de empresas que se articulan para aprovechar oportunidades de mercado. Es importante mencionar que las empresas a nivel mundial han experimentado distintos cambios en sus sistemas tributarios enfocándose en la globalización de nuevas ideas conceptualizadas y operaciones comerciales sin dejar de lado componentes importantes de cada periodo histórico que deben incluirse con la finalidad de no abandonar el establecimiento de sistemas tributarios más justos. Sin embargo, las diversas crisis generadas a nivel mundial han llevado a los diferentes gobiernos de cada país a desarrollar un plan que estimule la economía con el propósito de aumentar el gasto público para estimular la demanda en la población y reactivar las economías destacando así que la política fiscal juega un papel dinámico y útil para hacer frente a las crisis siempre y cuando sea equitativa y justa.

Así mismo esta propuesta presenta un plan de acción fundado en las normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial y de esta manera lograr su desarrollo en el mercado. Cabe recalcar que la COVID-19 no solo ha afectado los procedimientos vigentes, de igual forma ha afectado las carencias de los empresarios peruanos, al punto que este no cuenta con programa de plan de eventualidades para escenarios similares o contextos inciertos; esto genera un antepuesto de nuevos desafíos que corresponde enfrentar, para que el sector empresarial sobreviva en tiempos de crisis.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL

En cuanto a la actividad comercial, esta presenta diversos métodos, entre ellas destacan la compra y venta en un determinado territorio, cabe resaltar que las operaciones mercantiles que se desarrollan en el sector comercial pueden ser por medio de una tienda física o virtual. Es importante mencionar que toda empresa es partícipe de una actividad comercial desde el primer momento que existe un intercambio de bienes o servicios. Dentro de contexto, las MYPES en el distrito de Piura tienen un gran potencial de crecimiento y desarrollo, el cual se acentúa en una mejora en la gestión empresarial para acrecentar de forma continua los beneficios de una organización dedicada al rubro comercial. Es importante mencionar que pese a la problemática que se vive actualmente debido a la COVID- 19, las mypes están apostando por la innovación y utilización de estrategias para hacer frente a grandes competidores en el mercado y con ello obtener mayores beneficios en base a Normas Tributarias dictadas por el organismo encargado, que permitan el crecimiento empresarial de las mismas.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración de esta propuesta está justificada en base a la fomentación del crecimiento y desarrollo empresarial de las MYPES del sector comercial, siendo este un fragmento significativo del impulso laboral, el mismo que compone el centro del dinamismo económico. Por eso, a pesar de la incertidumbre económica que se vive actualmente debido a la COVID-19, se origina un crecimiento empresarial de las MYPES las cuales generan puestos de trabajos.

Para el desarrollo de la propuesta se tomará en cuenta las Normas Tributarias adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial del Distrito de Piura, y con ello lograr que las empresas dedicadas a este rubro recauden mayores beneficios y una sostenibilidad económica en sus operaciones. Todo ello permitirá obtener un buen desempeño de las MYPES, ya que uno de los grandes éxitos recientes de la economía es el crecimiento del sector comercial y la generación de

desarrollo económico basado en Normas Tributarias adoptadas durante la etapa de confinamiento. Dicho de esta forma, el fortalecimiento de este sector y la competitividad del mismo traerá consigo el crecimiento empresarial de la actividad económica.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Diseñar e implementar un plan de acción basado en las normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial del distrito de Piura, 2020.

ACCIONES

Para el diseño del plan de acción se debe efectuar un antepuesto análisis de las Normas Tributarias dadas por la crisis sanitaria por la COVID-19, que accederán las MYPES a tener beneficios tributarios como es el aplazamiento de sus obligaciones tributarias y la realización de los trámites virtual. Les permitirá a las MYPES no cerrar sus negocios y sobrellevar esta crisis sanitaria permitiéndoles lograr un crecimiento empresarial.

Se brindarán mecanismos de sostén que fortalezcan el cumplimiento del objetivo de la propuesta para aseverar la viabilidad de su aplicación por parte de los empresarios del sector comercio.

PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGÍA	ACCIÓN	RESULTADO	RESPONSABLE
Apreciación escrupulosa de los requisitos de cada Norma tributaria	Identificar los beneficios de las diferentes Normas tributarias dadas por SUNAT e impulsar hacia la senda del crecimiento empresarial.	Que las MYPES del sector comercial puedan acceder a las diferentes normas tributarias que ha brindado SUNAT.	Contador
Apoyar a las MYPES en su contabilidad	Revisión de los registros contables de las MYPES y organizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.	Las MYPES obtendrán información acertada para tomar decisiones, además, efectuarán de forma correcta sus obligaciones tributarias.	Contador
Disponer capacitaciones virtuales para los empresarios de las MYPES que son los encargados de realizar las obligaciones tributarias.	Brindar capacitaciones a las MYPES sobre temas contables, tributarios y el impacto de la COVID-19 en el sector comercial, a través de medios virtuales como el Zoom o Meet.	El personal estará altamente capacitado para analizar y cumplir correctamente con las obligaciones tributarias y llevar correctamente la contabilidad de las MYPES del sector comercial en tiempos de pandemia y post pandemia.	Contador
Brindar un modelo de acciones orientadas en la competitividad y crecimiento de las MYPES.	Fortalecer las actividades empresariales del sector comercial de las MYPES post COVID-19 y optimizar los procesos de trabajo.	Obteniendo MYPES altamente productivas, competitivas, en consecuencia, logrando un crecimiento empresarial, pudiendo adaptarse de manera rápida a los cambios que demandan los mercados.	Contador

Fuente: Elaboración propia del investigador

PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	DETALLE	REMUNERACIÓN	TOTAL
Apreciación escrupulosa de los requisitos de cada Norma tributaria	El contador debe hacer un estudio meticuroso para entender de manera veraz las normas dadas por la SUNAT y encargarse de la documentación que se requiera para acceder a los beneficios.	200.00	200.00
Apoyar a las MYPES en su contabilidad	El Contador debe revisar los libros contables. Hacer seguimiento, que se cumpla con las obligaciones tributarias en las fechas dadas por la SUNAT.	300.00	300.00
Disponer capacitaciones virtuales para los empresarios de las MYPES que son los encargados de realizar las obligaciones tributarias.	El contador debe explicar la importancia de la cultura tributaria dentro de las MYPES. A través de las plataformas virtuales el contador capacitará con apoyo de herramientas virtuales. Contando con la asistencia de 2 oradores los cuales darán capacitaciones, sobre las actualizaciones con relación a las nuevas disposiciones es proporcionadas durante y posteriormente al estado de emergencia.	150.00	450.00
Brindar un modelo de acciones orientadas en la competitividad y crecimiento de las MYPES	El contador debe elaborar un modelo de acciones orientadas en alcanzar la competitividad de las MYPES.	250.00	250.00
TOTAL			1,200.00

Fuente: Elaboración propia del investigador

REFERENCIAS

Hausmann, R. (2020, marzo 24). Flattening the COVID-19 Curve in Developing Countries | by Ricardo Hausmann. Project Syndicate. https://www.project-syndicate.org/commentary/flattening-covid19-curve-in-developing-countries-by-ricardo-hausmann-2020-03?utm_source=March%202020%20CID%20Newsletter&utm_campaign=Spring%202020%20Research%20Newsletter&utm_medium=email&barrier=accesspaylog

Caribbean, E. C. for L. A. and the. (2020, Julio 2). *The Pandemic's Impacts on the Hardest-Hit Production Sectors Will Affect One Third of Employment in the Region and One Fourth of GDP* [Text]. CEPAL.

<https://www.cepal.org/en/pressreleases/pandemics-impacts-hardest-hit-production-sectors-will-affect-one-third-employment>

Caribbean, E. C. for L. A. and the. (2020). Tax incentives for businesses in Latin America and the Caribbean. Summary. CEPAL. <https://www.cepal.org/en/publications/45204-tax-incentives-businesses-latin-america-and-caribbean-summary>

Jorge Espitia, César Ferrari, Gonzalo Hernández, Isidro Hernández, Jorge González, Luis Reyes, Jairo Villabona, & Gustavo Zafra. (2017). *On the structural tax reform that is needed in Colombia. Reflections and proposals. Revista de Economía Institucional*, 19(36).

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/4889>

Arrieta, P., Palacio, A., & Duran, L. (2020). *Medidas tributarias*

implementadas por los países de Perú, Colombia y México para atender la emergencia del COVID-19.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/652667>

Laborda (coordinador), J. L., Onrubia (coordinador), J., Peña, M. del C., Boscá, J. E., Ruiz, J. I. C., Jonsson, A. C., Ferri, J., & Rico, R. M. (2020). *Informe sobre medidas tributarias ante la crisis de la COVID-19: Es tiempo de reformas. En Policy Papers (N.o 2020-14; Policy Papers)*. FEDEA. <https://ideas.repec.org/p/fda/fdapop/2020-14.html>

Organisation for Economic Cooperation and Development. (2020). *Tax and fiscal policy in response to the Coronavirus crisis: Strengthening confidence and resilience*. OECD. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/tax-and-fiscal-policy-in-response-to-the-coronavirus-crisis-strengthening-confidence-and-resilience-60f640a8/>

Iparraguirre, A. G. T., & Burgos, N. M. F. (2020). "COVID 19 - ¿POR QUÉ NO ¿EMPEZAMOS A TRIBUTAR?" *Journal of Management and Business Studies*, 2(1), 3-3. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/jmabs>

TGS Sarrio & Asociados. (2020, marzo 21). *COVID-19: MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LAS MYPE'S*. <https://tgs-sarrio.pe/articulo/covid-19-medidas-de-fortalecimiento-financiero-para-las-mypes>

COVID-19: Perú dicta medidas para brindar facilidades tributarias. (2020, marzo 20). https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/covid-19-peru-

[dicta-medidas-para-brindar-facilidades-tributarias](#)

Silupú Garcés (2018, marzo 26). *Las mipymes oportunidades y problemas: A un año del desborde del río Piura*. UDEP HOY | Universidad de Piura. <http://udep.edu.pe/hoy/2018/las-mipymes-oportunidades-y-problemas-a-un-ano-del-desborde-del-rio-piura/>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis* (5.ª ed.) Ediciones de la U. <https://issuu.com/libreriasgrijley/docs/metodologia>

Villegas Sabogal, F. S., Torres Perea, K. L., & Uribe Pineda, M. F. (2020). Efectos financieros y tributarios del Covid-19 en los contribuyentes personas naturales de *Villavicencio, comuna 7*. Acosta, A. C. (29 de 03 de 2020). *www.larepublica.co*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/32651>

Camargo Mora, Y. L., & Meta Vargas, L. Y. (2019). Las normas tributarias y su incidencia en la competitividad de las empresas. *Avila Mesa, D. (2016). Evaluación de la incidencia de la reforma tributaria en Colombia*. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/12099>

Machado, H. P. V., & Machado, H. P. V. (2016). Growth of small businesses: A literature review and perspectives of studies. *Gestão & Produção*, 23(2), 419-432. <https://doi.org/10.1590/0104-530x1759-14>

Bardales Rojas, L. H. (2018). *SUNAT: Incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público* [Maestro en Gestión Pública, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://doi.org/10.20511/USIL.thesis/3280>

- Santos, L., & Onzari, A. (2019). LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LAS SANCIONES FISCALES EN LAS MYPES - HUACHO. *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3586>
- Flores, P., & Rodolfo, Y. (2017). Impacto de la gestión empresarial en el crecimiento de las MYPES del sector comercio en el distrito de Trujillo— Año 2015. *Universidad Nacional de Trujillo*.
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12389>
- Yahuana, L., & Marbeli, G. (2019). Los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio – rubro ferretero en el mercado modelo de Piura, y su impacto en los resultados de gestión en el año 2016. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14054>
- López, M., & Lismenia, M. (2020). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018. *Repositorio Institucional - UCV*.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47003>
- Navarro, C., & Consuelo, U. (2019). Caracterización Del Financiamiento De Las Micro Y Pequeñas Empresas Comerciales - Rubro Librerías En El Perú. Caso: Mype Evsan Piura – Sechura 2018. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14181>
- Osofsky, L., & Thomas, K. D. (2020). *The Surprising Significance of De Minimis Tax Rules* (SSRN Scholarly Paper ID 3701627). Social

<https://papers.ssrn.com/abstract=3701627>

Rezzoagli, L. C. (2019). Thinking about fiscal federalism a study of the faculties'

of the Argentine national congress to exempt the payment of taxes.

Lawstudies,

76(167),

65-92.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6826326>

Inter-American Center of Tax Administrations. (2020). *COVID-19, the importance of Tax Administrations to foster recovery, and the virtues of a unified Customs and Taxation Administration*. CIAT.

<https://www.ciat.org/covid-19-the-importance-of-tax-administrations-to-foster-recovery-and-the-virtues-of-a-unified-customs-and-taxation-administration/?lang=en>

Chalco Zárata, M. (2019). El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Santa Rosa de Melgar, periodo 2016—2017. *Universidad Nacional del Altiplano*.

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13003>

Gita, R. S., & Hidayatulloh, A. (2019). DETERMINANTS OF COMPLIANCE WITH PERSONAL TAX OBLIGATION: DO TAX AMNESTY PLAY? ACCRUALS

(Accounting Research Journal of Sutaatmadja), 3(2),

259-267. <https://doi.org/10.35310/accruals.v3i2.57>

Machado, H. P. V., & Machado, H. P. V. (2016). Growth of small businesses: A literature review and perspectives of studies. *Gestão & Produção*, 23(2), 419-432.

<https://doi.org/10.1590/0104-530x1759-14>

Bustillos Carbajal, N. (2019). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE AMBO, HUÁNUCO - 2019.

Universidad de Huánuco.

<http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/2296>

Awasthi, R., & Engelschalk, M. (2018). Taxation and the Shadow Economy: How the Tax System Can Stimulate and Enforce the Formalization of Business Activities (SSRN Scholarly Paper ID 3153229). Social Science Research Network.

<https://papers.ssrn.com/abstract=3153229>

Heidor, A., Dobizha, N., & Pohrishcuk, H. (2020). ALTERNATIVE METHODS OF SMALL BUSINESS FINANCING IN UKRAINE. Economics, Finance and Management Review, 4, 43-52.

<https://doi.org/10.36690/2674-5208-2020-4-43>

Stoyanova, T., & Angelova, M. (2018). Impact of the Internal Factors on the Competitiveness of Business Organizations. 2018 International Conference on High Technology for Sustainable Development (HiTech), 1-3.

<https://doi.org/10.1109/HiTech.2018.8566386>

Aguilar, J. G., Torres, S. G., & Salazar, A. A. (2017). Importancia de la administración eficiente del capital de trabajo en las Pymes. // Importance of efficient management of working capital in SMEs. Ciencia Unemi, 10(23), 30-39.

<https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol10iss23.2017pp30-39p>

Salgado, Cecilia (2018). *Manual de Investigación. Teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa.*

https://drive.google.com/file/d/1J27wOCQOQ1_87GM8Dd1qENga

Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*.
<https://doi.org/10.17169/refubium-216>

Hernández, A., Ramos, M., Plasencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno,

L. (2018). Metodología de la Investigación Científica. 3ciencias editorial.
https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&source=gbs_navlinkss

Sotomayor, P. (2020). Normas tributarias en tiempos del COVID-19. Miranda & Amado Abogados. <https://mafirma.pe/?publicacion=normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19>

SECLLEN, J. (2016). Crecimiento empresarial en las pequeñas empresas de la industria metalmeccánica de Lima: un estudio de casos múltiple. Pontificia Universidad Católica del Perú, *Ekonomiaz* N. ° 90, 2. ° Semestre, 2016. [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-CrecimientoEmpresarialEnLasPequeñasEmpresasDeLaInd-5778218%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-CrecimientoEmpresarialEnLasPequeñasEmpresasDeLaInd-5778218%20(6).pdf)

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Novales, M. G. M. (2016). The research protocol III. Study population. *Rev Alerg Méx*, 2016 Apr-Jun;63(2):201-206.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>

López-Roldán, P.; Fachelli, S. (2017). El diseño de la muestra. En P. López-Roldán y S. Fachelli, *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra. (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.4.
<https://ddd.uab.cat/record/185163>

OTZEN, T. & MANTEROLA C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1):227-

232, 2017.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Pozzo, M. I., Borgobello, A. y Pierella, M. P. (2018). Uso de cuestionarios en Investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e046.
<https://doi.org/10.24215/18537863e046>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw-HILL Interamericana Editores.

Bujang, M. A., Omar, E. D., & Baharum, N. A. (2018). A Review on Sample Size Determination for Cronbach's Alpha Test: A Simple Guide for Researchers. *The Malaysian Journal of Medical Sciences: MJMS*, 25(6), 85-99.
<https://doi.org/10.21315/mjms2018.25.6.9>

Getud, Pramesti. (2018). *Mahir Mengolah Data Penelitian dengan SPSS 25*
https://books.google.es/books?id=-VFwDwAAQBAJ&pg=PP1&ots=fn9xWSY7_a&dq=SPSS%20versi%C3%B3n%20225.0&lr&hl=es&pg=PA14#v=onepage&q=SPSS%20versi%C3%B3n%20225.0&f=false

McKenna, L., & Gray, R. (2018). The importance of ethics in research publications. *Collegian*, 25(2), 147-148.
<https://doi.org/10.1016/j.colegn.2018.02.006>

ANEXOS

ANEXO N°1: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente: Normas Tributarias	Sotomayor (2020), señala que las normas de carácter tributario son conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario.	La variable Normas Tributarias operativamente se define como normas que resultan de autoridades y entes normativos amparados jurídicamente en situaciones que lo ameriten y por tiempos determinados con la finalidad de garantizar y regular la tranquilidad de la sociedad.	Entidades Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> ● SUNAT / MEF ● Declaraciones de pago ● Impuesto mensual IGV ● Impuesto anual IR ● Número de decretos de urgencia ● Número de decretos supremos ● Resoluciones ministeriales 	Razón
			Obligaciones Tributarias		
			Medidas tributarias		
Variable Dependiente: Crecimiento empresarial de las MYPES	El crecimiento empresarial es un proceso de adaptación a los cambios exigidos por el entorno o promovidos por el espíritu emprendedor del directivo según el cual la empresa se vio impuesta a desarrollar o ampliar su capacidad productiva mediante el ajuste o adquisición de nuevos recursos. (Seclen, 2016)	La variable crecimiento empresarial de las MYPES, es el proceso de mejora de una compañía que la impulsa a alcanzar determinados niveles de éxito.	Formalización empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Formalidad tributaria</i> ● <i>Capital de trabajo</i> ● <i>Capacidad de pago</i> ● <i>Nivel de Ingresos</i> ● <i>Estabilidad empresarial</i> 	
			Financiamiento		
			Competitividad		

Fuente: elaboración propia del autor

ANEXO N°2: Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Las Normas Tributarias adoptadas en tiempos de la COVID-19 permitió el crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercio del distrito de Piura, 2020?	Fundamentar las Normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio del Distrito de Piura, 2020.	Entidades tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • <i>SUNAT/MEF</i> • <i>Impuesto mensual IGV</i> • <i>Impuesto anual IR</i> 	Tipo
		Obligaciones Tributarias		enfoque
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS			<i>Aplicado</i>
¿Qué tan importante son las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial?	Destacar la importancia de las entidades tributarias en tiempo de COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del Sector comercial.	Medidas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Número de decretos de urgencia</i> • <i>Número de decretos supremos</i> • <i>Resoluciones ministeriales</i> 	cuantitativo
				Diseño
¿Cómo es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán el crecimiento empresarial?	Analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector comercial que permitirán el crecimiento empresarial.	Formalización Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • <i>formalidad tributaria</i> 	<i>No experimental-transeccional explicativo</i>
				Técnica. e instrumento
¿Qué medidas tributarias ha establecido el Gobierno peruano para apoyar al crecimiento empresarial de las MYPES del sector comercial?	Identificar las medidas tributarias que permitirán el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial.	Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capital de trabajo</i> • <i>Capacidad de pago</i> 	<i>Muestreo no probabilístico</i>
				Inst. de recolección de datos
				<i>encuesta</i>
				<i>questionario</i>
				Método

¿Qué medidas a futuro serán tomadas en cuenta basándose en las Normas tributarias que fueron adoptadas para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial como consecuencia de la COVID-19?	Proponer un plan de acción basado en las Normas tributarias que fueron adoptadas durante la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial en las MYPES del sector comercial.	Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nivel de ingresos</i> • <i>Estabilidad empresarial.</i> 	
				<i>Inductivo</i>
				<p>De procesamiento de datos</p> <p>SPSS versión 22.00</p>

Fuente: elaboración propia del autor

Anexo N°3: Cuestionario de la primera variable Normas Tributarias.

La presente investigación ha planteado como objetivo general, **Fundamentar las Normas tributarias adoptadas como consecuencia de la COVID-19 para fomentar el crecimiento empresarial de las MYPES del sector Comercio en el Distrito Piura, 2020**. Es por ello que se ha considerado pertinente aplicar una encuesta, la misma que nos permitirá recabar la información necesaria y veraz para la elaboración de los resultados finales. Por tal motivo le agradecemos de antemano su colaboración por darnos su opinión y al mismo tiempo seleccionar con una "X" la opción que usted cree conveniente. (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo.

DATOS IMPORTANTES

1. **Edad:** 20 - 25 25 – 30 30 – 35 35 – 40 40 a mas

2. **Grado de instrucción:** Primaria Secundaria Tecnológica Superior

DIMENSIONES	DETALLES	ALTERNATIVAS					
		5	4	3	2	1	
• ENTIDADES TRIBUTARIAS	03	¿Cree que la SUNAT brinda la información y las disposiciones que se necesitan para extender el universo de contribuyentes?					
	04	¿Considera apropiadas las medidas tributarias tomadas por SUNAT durante el estado de emergencia sanitaria?					
	05	¿Cree que el MEF ha brindado medidas tributarias concretas para las MYPES que enfrentan la crisis económica frente al COVID-19					
	06	¿Considera usted que la SUNAT a través de la aplicación Emprender SUNAT optimiza los procesos del negocio y se mantiene informado de manera contigua?					
• OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	07	¿La empresa cumple de forma adecuada con sus obligaciones tributarias?					
	08	¿Considera que el estado de emergencia y la tardía reactivación de su sector dificultarán el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
	09	¿Considera que las MYPES deberían tener un mayor tiempo con respecto a la reprogramación de las obligaciones tributarias?					
• MEDIDAS TRIBUTARIAS	10	¿Considera usted que las disposiciones dadas en materia tributaria y económicas aliviarán la carga de los diferentes sectores empresariales?					
	11	¿Considera usted que la medida tributaria del Régimen de Aplazamiento o Fraccionamiento de las deudas tributarias (RAF), beneficia a todos los contribuyentes?					
	12	¿Considera usted adecuado el tiempo de las prórrogas para el cumplimiento del IGV y Renta?					
	13	¿Cree usted que debería darse modificaciones en las normas que disminuyan el IGV y Renta?					
	14	¿Considera que los alivios tributarios post COVID-19 reducirán que las empresas quiebren?					

Anexo N°4: Cuestionario de la Segunda variable Crecimiento Empresarial de las MYPES.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Le agradecemos de antemano su colaboración por darnos su opinión y al mismo tiempo seleccionar con una "X" la opción que usted cree conveniente. (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo.

DIMENSIONES	DETALLES		ALTERNATIVAS				
			5	4	3	2	1
▪ FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	13	¿Considera Usted que el Régimen Laboral Especial dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa, mejora las condiciones de los trabajadores de las mismas?					
	14	¿Considera usted que la formalización empresarial permite que las MYPES aumenten su productividad?					
	15	¿Considera usted que la formalización empresarial le permite insertarse a nuevos mercados y le brinda la posibilidad de acceder a créditos?					
	16	¿La informalidad empresarial en tiempos de crisis dificulta al Estado Peruano llegar con el apoyo oportuno?					
	17	De acuerdo a su experiencia personal, ¿Recomendaría usted a otras empresas que se formalicen?					
▪ FINANCIAMIENTO	18	¿Considera que a consecuencia del estado de emergencia sanitaria su capital de trabajo ha variado en comparación de años anteriores?					
	19	¿Considera usted que el otorgamiento de créditos financieros influye de manera positiva en el crecimiento empresarial?					
	20	¿El estado de emergencia sanitaria es uno de los factores que afecta la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa?					
▪ COMPETITIVIDAD	21	¿La empresa en su normal funcionamiento solía mantener un alto nivel de ingresos durante el año?					
	22	¿Considera usted que la empresa con el uso de nuevos protocolos de seguridad logrará obtener el mismo nivel de ingresos anteriores que le permitan cubrir las deudas de corto plazo y largo plazo?					
	23	¿Considera Usted que se debe mantener un grado de estabilidad empresarial sostenible, para cubrir los posibles riesgos que se presenten?					

Anexo N°5: Validación de instrumentos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Luis Alberto Huaman Huaman con DNI N° 22795149. Magister en Tributación y Asesoría Fiscal.
N° ANR/COPUN 007659 de profesión Contador
desempeñándome actualmente como Asesor Tributario y Financiero
en LH ASESORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS SAC

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 11 días del mes de noviembre de Dos mil veinte.



Mg. Luis A. Huamán Huancat
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 0726

Mg. : CPC Luis A. HUAMAN HUANCAT
DNI : 02795149
Especialidad : TRIBUTACION
E-mail : huaman4@hotmail.com

"NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPTADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE PIURA, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															75						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															75						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															75						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															75						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															75						

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, ROBERT CRISANTO VELASCO con DNI N° 46940616 Doctora / Mg.
 en Historia Pública
 N° ANR/COP 27-2132 de profesión Abogado Público
 desempeñándome actualmente como Docente Universitario
 en UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

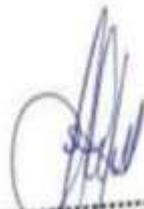
Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	



CPC. ROBERT S. CRISANTO VELASCO
CCPR. 07-3438

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los cuatro días del mes de diciembre del Dos mil veinte.



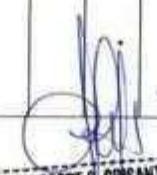
CPC. ROBERTO CRISANTO VELASCO
COPP. 07-3438

Mg. : ROBERTO S. CRISANTO VELASCO
DNI : 76940616
Especialidad: GESTIÓN PÚBLICA
E-mail : r.crisantovelasco@gmail.com

"NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPTADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE PIURA, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					82
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.																					44
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					80
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																					80
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					40


 CPC. ROBERT S. CRISANTO VELASCO
 CCPP. 07-3438



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Julio César Vilech, Mosal, con DNI N° 4427063 Magister en Gestión Pública
N° ANR/COP 07216, de profesión Contador
desempeñándome actualmente como Aesor tributario laboral
en Peralta & Perez Contadores y Asesores

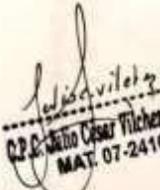
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Guía de Pautas y Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					✓
2. Objetividad					✓
3. Actualidad					✓
4. Organización				✓	
5. Suficiencia					✓
6. Intencionalidad					✓
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia					✓
9. Metodología					✓

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 08 días del mes de noviembre de Dos mil Veinte.


C.P. B. Julio César Vilchez Mural
MAT. 07-2416

Mg. : Julio César Vilchez Mural
DNI : 44427067
Especialidad : tributación
E-mail : juliovilchez87@hotmail.com

"NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPTADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE PIURA, 2020"

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																					✓
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					✓
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																					✓
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																✓					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																					✓

Anexo N°06: Matriz de tabulación de datos en Excel

VARIABLES																									
NORMAS TRIBUTARIAS														CRECIMIENTO EMPRESARIAL											
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25
E1	4	2	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5
E2	4	2	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
E3	5	3	5	5	4	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E4	5	3	5	4	4	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
E5	5	3	5	4	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E6	5	4	5	4	4	5	5	2	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
E7	4	3	5	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E8	5	3	5	4	4	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E9	5	3	5	4	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E10	5	3	5	4	4	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
E11	4	4	5	4	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4
E12	5	2	5	3	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4
E13	4	3	5	3	3	3	5	4	4	4	4	4	3	5	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	3
E14	2	4	4	4	3	2	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	2	2	3	3
E15	2	3	4	3	2	2	4	5	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	2	3	3	2
E16	3	2	3	2	2	3	3	1	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	3	2	2
E17	4	2	3	2	3	2	2	1	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	3	2	2	2	1
E18	3	2	2	2	3	2	3	5	3	2	2	3	2	2	2	3	3	1	4	3	2	1	2	1	1
E19	3	4	2	2	1	3	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	4	2	2	1	2	1	2
E20	2	3	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	4	2	1	1	2	2	1

Totalmente en desacuerdo.
 En desacuerdo
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 De acuerdo.

Anexo N°7: Base de datos SPSS versión 25

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	EDAD	Numérico	8	0	EDAD	{1, 20 - 25}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	GRADO	Numérico	8	0	Grado de instrucción	{1, Primaria}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	SUNAT	Numérico	8	0	¿Cree que la SUNAT brinda la inf...	{1, Totalme...	Ninguno	11	Derecha	Ordinal	Entrada
4	MEDIDAS	Numérico	8	0	¿Considera apropiadas las medi...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	MEEF	Numérico	8	0	¿Cree que el MEF ha brindado ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	INFORMADO	Numérico	8	0	¿Considera usted que la SUNAT...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	OBLIGACIONES	Numérico	8	0	¿La empresa cumple de forma a...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	CUMPLIMIENTO	Numérico	8	0	¿Considera que el estado de em...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	MYPES	Numérico	8	0	¿Considera que las Mypes deber...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	SECTORES	Numérico	8	0	¿Considera usted que las dispos...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	RAF	Numérico	8	0	¿Considera usted que la medida ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	IGV	Numérico	8	0	¿Considera usted adecuado el ti...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entr...
13	RENTA	Numérico	8	0	¿Cree usted que debería darse ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	ALIVIOS	Numérico	8	0	¿ Considera que los alivios tribut...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	REGIMEN	Numérico	8	0	¿Considera Usted que el Régime...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	PRODUCTIVIDAD	Numérico	8	0	¿Considera usted que la formaliz...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	FORMALIZACION	Numérico	8	0	¿Considera usted que la formaliz...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	INFORMALIDAD	Numérico	8	0	¿La informalidad empresarial en ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	EXPERIENCIA	Numérico	8	0	De acuerdo a su experiencia per...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	CAPITAL	Numérico	8	0	¿Considera que a consecuencia ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	CRECIMIENTO	Numérico	8	0	¿Considera usted que el otorga...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	PAGO	Numérico	8	0	¿El estado de emergencia sanita...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	INGRESO	Numérico	8	0	¿La empresa en su normal funci...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	NIVEL	Numérico	8	0	¿Considera usted que la empres...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	ESTABILIDAD	Numérico	8	0	¿Considera Usted que la empres...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar Dirección 00:08 19/06/2021

Anexo N°8: Confiabilidad SPSS versión 25

The screenshot displays the IBM SPSS Statistics Processor interface. The main window shows the results of a reliability analysis for the scale 'Escala: BARRANZUELA'. The left sidebar shows a tree view of the project structure, including 'Resultado', 'Registro', 'Fiabilidad', 'Titulo', 'Notas', 'Conjunto de dato', 'Escala: BARRAN', 'Titulo', 'Resumen de', 'Estadísticas', and 'Estadísticas'. The main content area is titled 'Fiabilidad' and contains the following information:

[ConjuntoDatos0]

Escala: BARRANZUELA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido ^a	20	90,9
	Excluido ^a	2	9,1
	Total	22	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.986	25

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
97,65	701,713	26,490	25

The bottom of the window shows the Windows taskbar with the search bar, system tray, and the date/time '01:13 19/06/2021'.

Anexo N°10: Carta de presentación



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 14 de abril de 2021.

CARTA N°036-2021-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR

JORGE LEDESMA FLORES

PRESIDENTE DE LA "ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE PIURA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **BARRANZUELA PRADO, ALEXANDRA MERCEDES** con código N°7001037823, es ALUMNA del X CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado "NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPTADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL DISTRITO DE PIURA, 2020", por lo cual solicita permiso para obtener acceso a la información, y de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a las estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV

ucv.edu.pe

Anexo N°10: Carta de aceptación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura 28 de abril del 2021

Señores:

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

De manera muy atenta manifestamos nuestros intereses y conocimiento de la propuesta de Proyecto de Investigación titulada "NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPTADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL DISTRITO DE PIURA, 2020"

Elaborado por Barranzuela Prado Alexandra Mercedes, identificada con código de matrícula N° 7001037823 alumno de la casa de estudios de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad.

En ese sentido nos comprometemos a participar en este proceso ofreciendo la información y el apoyo necesario para el desarrollo de la propuesta.

Cordialmente,



PRESIDENTE ACOMEMOP

JORGE LESDEMA FLORES

DNI N° 02631062

RUC N° 20526348142

Anexo N°11: Evidencia de aplicación de la encuesta

FIGURA N°1



FIGURA N°2



FIGURA N°3



FIGURA N°4



FIGURA N°5





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "NORMATIVIDAD TRIBUTARIA ADOPATADA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DEL DISTRITO DE PIURA, 2020.", cuyo autor es BARRANZUELA PRADO ALEXANDRA MERCEDES, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 26 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA DNI: 40545530 ORCID 0000-0003-1755-7967)	Firmado digitalmente por: ERAMOSFA el 26-07- 2021 17:39:55

Código documento Trilce: TRI - 0150152